INDER Santander
Instituto Departamental
De Recreación y Deporte

LA SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES "INDERSANTANDER"

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en la actualidad dentro de la planta de cargos y funciones del Indersantander, **NO** existe personal suficiente para desarrollar el objeto contractual referente a:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Este servicio no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación alguna.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

LUSALVA CALDERON DOMINGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez Sierra	Auxiliar Administrativo	
Aprobó	Catalina Antolinez Sierra	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

INDER Santander Instituto Departamental De Recreación y Deporte	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CÓDIGO: FOAF06 VERSION: 02 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - INDERSANTANDER

CERTIFICA QUE:

El proceso contractual, cuyo objeto consiste: ''**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**'', se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones con el código UNSPSC 80111600 AD - PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES, FORMADORES, ÁREA BIOMÉDICA, ÁREA METODOLÓGICA, APOYO ADMINISTRATIVO, APOYO A LIGAS Y PREPARADORES FÍSICOS, por modalidad de contratación directa, para la vigencia 2026.

Se expide en Bucaramanga - Santander, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora Administrativa y Financiera
INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Catalina Antolinez Sierra	Auxiliar Administrativa	
Reviso	Catalina Antolinez Sierra	Auxiliar Administrativa	

Bucaramanga, 20 de octubre de 2026.

Señor (a):
IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
Dirección: DIAG. 15 #53-18
Correo: ivanrestrepo6@hotmail.com
Teléfono: 3163680319

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES "INDERSANTANDER", se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del objeto correspondiente a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan,

I. OBLIGACIONES ESPECIFÍCAS:

En desarrollo del objeto contractual que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes obligaciones especificas:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en fisico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander, sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, así como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el número de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas.
12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación especifica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.

17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus deportistas a modo de pago por sus servicios como seleccionador departamental y deberá atender a todos los deportistas de alto rendimiento con proyección a juegos nacionales y para nacionales sin distinción alguna.
18. El entrenador no podrá usufructuar a título personal o de su club deportivo, así como para otros contratos laborales los escenarios deportivos asignados por el INDERSANTANDER para cumplir el objeto contractual.

II. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contrato se ejecutará en la Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga, Santander, instalaciones administrativas del Instituto Departamental de Recreación y Deportes y/o donde se requiera por parte del supervisor el cumplimiento de la actividad.

III. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

❖ DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Formato único de hoja de vida SIGEP II
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Declaración de bienes y rentas (si aplica)
- Certificados (título y/o acta de grado) de formación académica
- Certificado de experiencia laboral y/o contractual relacionada con el objeto a contratar
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)
- Certificado de libreta militar (Para hombres menores de 40 años)
- Fotocopia de RUT
- Examen médico pre ocupacional
- Certificado de seguridad social como **INDEPENDIENTE** en salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de Medidas correctivas
- Certificado de delitos sexuales: Presentar el Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018, el cual se podrá descargar en el link: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ a nombre del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER – NIT 804004370-5 como entidad **CONSULTANTE.**
- Antecedentes judiciales.
- Certificado del REDAM
- Certificado bancario
- Pantallazo del SECOP II

NOTA 1: La propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

NOTA 2: Se deberá verificar conforme a las condiciones del proponente si los documentos mencionados aplican.

❖ TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual el contratista tendrá la obligación de afiliarse a la ARL y allegar el respectivo certificado.

❖ **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000).**

❖ **ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá entregarse por parte del proponente con los documentos exigidos para este tipo de contratación en las instalaciones del INDERSANTANDER.

Con mi invariable respeto,

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director Indersantander
Ordenador de Gasto.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Sandra Velasco Martínez	Jefe oficina jurídica INDERSANTANDER	
Revisó	Sandra Velasco Martínez	Jefe Oficina Jurídica INDERSANTANDER	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes			

Bucaramanga,

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
INDERSANTANDER

Yo, **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.626.659 **expedida en Bucaramanga - Santander**, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios, para ejecutar las siguientes actividades:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETIVO Y/O DESCRIPCIÒN DEL REQUERIMIENTO
En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Diseñar el macrociclo o cualquier estructura de planificación que realicen para todo el año con sus respectivos periodos en formato Excel, conforme a las edades designadas a trabajar.
2. Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico, que contenga el cronograma de actividades con hora (inicio -final), jornadas y lugar donde desarrollara las sesiones de entrenamiento para la aprobación del equipo metodológico del INDERSANTANDER.
3. Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
4. No podrá preparar, dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Santander, sin previo acuerdo con la liga y la oficina de alto rendimiento de INDERSANTANDER
5. Asistir al cien por ciento (100%) de las sesiones indicado por el respectivo plan del entrenamiento aprobado por el equipo metodológico del INDERSANTANDER.
6. Caracterizar los deportistas de alto rendimiento, los deportistas de rendimiento y los deportistas de talento y reserva de su respectiva disciplina con los parámetros e indicadores del INDERSANTANDER.
7. Atender como mínimo Ocho (8) deportistas (alto rendimiento, rendimiento o reserva y talento) en deportes individuales, así como en duplas y como mínimo catorce (14) deportistas en disciplinas de conjunto. Las disciplinas que presenten inconvenientes por el número de deportistas en el caso de deportes de discapacidad u otro en convencional podrán concertar el número de deportistas con el supervisor del contrato justificando técnicamente las razones.
8. Entregar el listado de asistencia de los deportistas atendidos mensualmente, resaltando los deportistas apoyados en el programa de incentivos por altos logros.
9. Presentar el registro fotográfico del cumplimiento de las sesiones de entrenamiento con las aplicaciones tecnológicas de modo, tiempo y lugar.
10. Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de la selección Santander proyectados a juegos nacionales y para nacionales en formato de "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
11. Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas del rendimiento o marca, y evaluación de los diferentes test de cualidades motrices y/o físicas.
12. Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico táctico.
13. Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
14. Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico del INDERSANTANDER con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
15. Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio.
16. Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de los deportistas en la plataforma aprobada en la estrategia de acción unificada de la gobernación de Santander.
17. El entrenador o seleccionador departamental no podrá recibir dinero de los deportistas o padres de familias de sus deportistas a modo de pago por sus servicios como seleccionador departamental y deberá atender a todos los deportistas de alto rendimiento con proyección a

18. El entrenador no podrá usufructuar a título personal o de su club deportivo, así como para otros contratos laborales los escenarios deportivos asignados por el INDERSANTANDER para cumplir el objeto contractual.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- No presentó antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afilié a la A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000).**

El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción y legalización del Acta de Inicio.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley y demás requisitos exigidos por la entidad.

Ivan Restrepo

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
C.C No. 1.098.626.659 expedida en Bucaramanga - Santander.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES

Yo, IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.626.659 expedida en Bucaramanga - Santander, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de transgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 26, Artículo 52, y en concordancia con el numeral 1º del Artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER"**.

Dado en el Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Ivan Restrepo

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
C.C 1.098.626.659 expedida en Bucaramanga - Santander

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RESTREPO	ARCINIEGAS	IVAN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1098626659	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1098626659 D.M. 7

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 11 AÑO 1986	DIAGONAL 15 53 18 APTO RICAUTE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3163680319	EMAIL	ivanrestrepo6@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	03	2021	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA DEPORTIVA	07	2018	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
PRIMER CONGRESO FUTBOL COMO PROPOSITO DE VIDA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		SOCCER MARKETING	08	2016
VALORACION FUNCIONAL Y TECNOLOGIA DE LA ACCION MUSCULAR	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	10	2018
SEMINARIO DE REGULARIZACION DE EXPERIENCIAS Y TITULOS ACADEMICOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	08	2019
CURSO DE REGULARIZACION DE EXPERIENCIAS Y TITULOS ACADEMICOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	10	2019
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN EL ALTO RENDIMIENTO Y RESPONSABILIDAD EN LOS PROCESOS DEPORTIVOS DEL FUTBOL BASE Y FORMATIVO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		INDER SANTANDER	03	2020
SEMINARIO INTERNACIONAL DE TEORIA Y METOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y CIENCIA APLICADAS AL DEPORTE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	06	2020
ENTRENAR USUARIOS SEGUN TECNICAS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO PERSONAL - NIVEL AVANZADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		SENA	08	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076854910	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	22	*Mes*	08	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR FUTBOL 11 AUDITIVO	*DEPENDENCIA* ALTO RENDIMIENTO					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7008570	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR FUTBOL 11 AUDITIVO	*DEPENDENCIA* ALTO RENDIMEINTO					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 10 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 607323644	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE EDUCACION FISICA	*DEPENDENCIA* AREA TECNCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 10 140						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 69155465	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE EDU FISICA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 30 null 140						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 63535353	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ALTO RENDIMIENO					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 14 null 45						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Juan Restrepo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

REVISADO
OFICINA JURIDICA
INDER Santander Vo. Bo. Kelly Sigep.
FIRMA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Agustiniano

Agustinos Recoletos

Floridablanca - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1163 del 3 de agosto de 1999.

Confiere a

Iván Andrés Restrepo Arciniegas

Identificado(a) con T.I. No. 861113-69960 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Tecnología e Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1996)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 51 Diploma No. 20

Dado en Floridablanca, a 4 de Diciembre del año 2004

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Profesional En Actividad Física Y Deporte

a

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.626.659 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2021

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Dr. Omar Lengerke Pérez
Rector

Dr. Orlando Ortiz Corredor
Decano Facultad de Ciencias
Socioeconómicas y Empresariales

Folio No. 88 Libro No. 24

Powered by CamScanner

UTS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 7780

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil veintiuno(2021)
Se celebró la graduación de IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.626.659 Exp. en Bucaramanga
Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengerke Pérez
El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Ciencias Socieconómicas y Empresariales
Dr. Orlando Ordúz Corredor

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: **PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE**

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 03 – 072 Del 13 de Octubre de 2011, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph. D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Dr. Orlando Ordúz Corredor
Decano Facultad de Ciencias Socieconómicas y Empresariales

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Tecnólogo Deportivo

a

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.626.659 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2018

Dr. Edgar Parkin Hernández
Secretario General

P. D. Omar Delgado Pérez
Rector

Dr Orlando Ortiz Carrero
Decano Facultad de Ciencias
Administrativas y Empresariales


SOCCER MARKETING
WWW.SOCCERMARKETING.COM.CO
CERTIFICA QUE
Ivan Andres Restrepo
asistio y participó al primer congreso "Futbol como
propósito de vida" los dias 25 y 26 de Agosto del año 2016
SOCCER MARKETING
Nit. 900.810.185-6
Fabián Solano Guerrero
Director soccer marketing

Unidades Tecnológicas de Santander
Un buen presente, un mejor futuro

Unidades Tecnológicas de Santander

Certifican que:

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
1098626659

Asistió al Seminario Internacional "***Valoración Funcional y Tecnología de la Acción Muscular***" realizado los días 23 y 24 de octubre del 2018, con una intensidad de 12 horas.

Se expide el presente certificado en Bucaramanga el día 24 de octubre de 2018

Ph. D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Luis Homero Puentes Fuentes
Coordinador Grupo de Proyección Social

V

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Instituto Universitario de Educación Física y Deporte

FCF

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

HACEN CONSTAR QUE:

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
C.C. 1098626659

Cumplió con todos los requisitos del ***Seminario de Regularización de experiencias y títulos académicos (licencia C)***, realizado en Medellín con una intensidad de 24 horas entre el 13 y el 15 de agosto de 2019.

Avalado por Consejo de Instituto en sesión N° 741 del 26 de agosto de 2019.

Medellín, septiembre 11 de 2019

JUAN FRANCISCO GUITERREZ BETANCUR
Director Instituto

RAMÓN JESURÚN FRANCO
Presidente FCF

FCF

INDER Santander

Siempre Santander

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

IVÁN ANDRÉS RESTREPO ARCINIEGAS

C.C. 1.098.626.659

Por haber culminado exitosamente el seminario

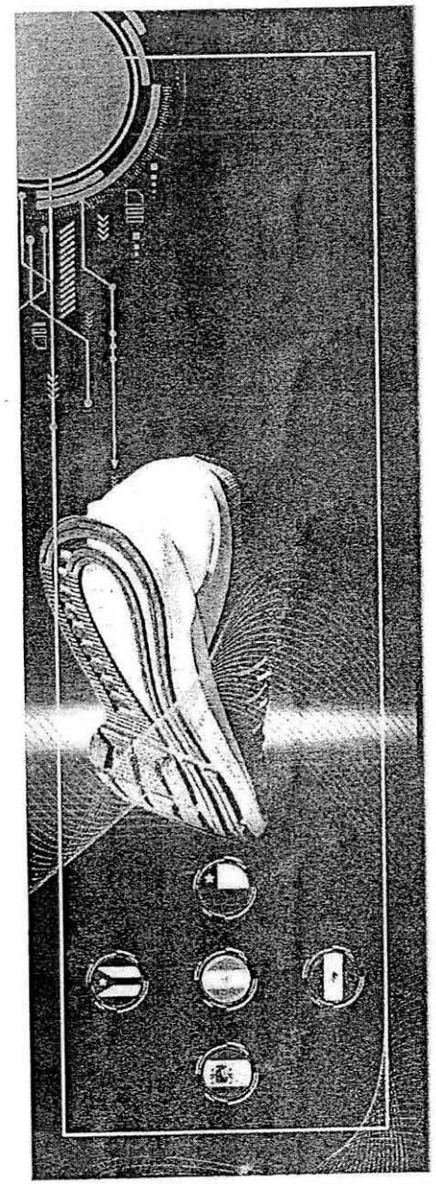
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN EL ALTO RENDIMIENTO Y RESPONSABILIDAD EN LOS PROCESOS DEPORTIVOS DEL FÚTBOL BASE Y FORMATIVO

En calidad de PARTICIPANTE dentro del seminario de capacitación organizado por la Federación Colombiana de Fútbol en colaboración con el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander "INDERSANTANDER".
Seminario de capacitación de 32 horas presenciales realizado del 12 al 15 de marzo del año 2020.

Bucaramanga, 15 de marzo de 2020

IVÁN NOVELLA
Director de Desarrollo FCF

PEDRO BELÉN CARRILLO CARDENAS
Director INDERSANTANDER



INDER Santander

uts Unidades Tecnológicas de Santander

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander (InderSantander)
y las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)

Certifican que:

Ivan Andres Restrepo Arciniegas

Identificado(a) con el documento No. 1.098.626.659

Participó del Seminario Internacional de Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo y Ciencias Aplicadas al Deporte,
con una intensidad de 12 horas.

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en la ciudad de Bucaramanga (Santander) a los 15 días del mes de junio de 2020.

Pedro Belén Carrillo Cárdenas
Director Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander
InderSantander

Javier Mauricio Mendoza Paredes
Jefe Oficina de Investigaciones y Extensión
Unidades Tecnológicas de Santander

Siempre Santander | Santander siempre contigo y para el mundo | Gestora Social

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1098626659
Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Entrenar usuarios según técnicas de acondicionamiento físico personalizado - NIVEL AVANZADO

Código: 250801036 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VÉLEZ. A los veinticuatro (24) dias del mes de Agosto de dos mil veinte (2020)
Firmado Digitalmente por

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021 DEL 22 DE ENERO DE 2026

CONTRATO No:	N° 021 DEL 22 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LA LIGA ESTRATEGICAS EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR TOTAL INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).
VALOR APORTADO POR EL INDERSANTANDER:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).
VALOR APORTADO POR EN CONTRATISTA:	N/A
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL:	un mes (01)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) No. FECHA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	00000000022 DEL 15/01/2026 – ORDENANZA 003/2018 00000000539 del 15/07/2026 - R. ORDENANZA
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No. FECHA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	00000000059 del 22/01/2026 - ORDENANZA 003/2018 00000001403 del 21/07/2026 - R. ORDENANZA
CONTRATISTA:	**IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS**
SUPERVISOR:	RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIONAL	22 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	ALTO RENDIMIENTO

En Bucaramanga, a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026, se reunieron, **RAMIRO ANDRES PABON MARTINEZ,** en calidad de supervisor de la oficina de Alto Rendimiento del **INDERSANTANDER,** y **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS** en calidad de contratista, con el fin de elaborar la presente acta de terminación por mutuo acuerdo correspondiente al periodo del (**23 DE ENERO DE 2026 AL 22 DE AGOSTO DE 2026) ,** donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Instituto Departamental de Recreación y Deportes - Indersantander.

- Se deja constancia de que la fecha de terminación corresponde al día veinticuatro (24) de agosto de 2026, toda vez que el día veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2026 no fue un día hábil para el Instituto Departamental de Recreación y Deportes – Indersantander.

I. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO RECURSOS INDERSANTANDER	$21.000.000
VALOR SIN EJECUTAR	$0

II. PAGO A REALIZARSE EN EL ACTA DE TERMINACIÓN

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$3.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).

CONTRATISTA HACE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS GENERADOS U OBTENIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL			
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	N/A	N/A	N/A

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
CONTRATISTA

RAMIRO ANDRES PABÓN MARTINEZ
SUPERVISOR

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Karen Taliana Suarez Hernandez	Aux. Adm– Alto Rendimiento	
Revisó	Ramiro Andres Pabón Martinez	Prof. Universitario – Alto Rendimiento	
Aprobó	Ramiro Andres Pabón Martinez	Prof. Universitario – Alto Rendimiento	

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **IVAN ANDRÉS RESTREPO ARCINIEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.098.626.659 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios No.093 de marzo 10 de 2025, por el término de siete (07) meses y un adicional de dos (02) meses, contados a partir de marzo 12 hasta diciembre 11 de 2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARANACIONAL NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOLL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025

Se anexa y anula recibo oficial No 2502500115826 por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

WILLIAM RAFAEL PINTO LOPEZ
P.U. Talento Humano

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director y Oficina Gestora			

CONTRATO Nro.	**265-CD-2025**
OBJETO	Prestación de los servicios profesionales para la ejecución de los centros de educación fisica dentro del proyecto de inversión denominado "fortalecimiento de los procesos de formación y práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio de bucaramanga"
FECHA DEL CONTRATO	**19/02/2025**
VALOR INICIAL	12.800.000
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL	12.800.000
PLAZO INICIAL:	**CUATRO (04) MESES**
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL	**CUATRO (04) MESES**
CONTRATISTA:	**IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS**
SUPERVISOR:	**YANETH VASQUEZ MARTINEZ**
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIO	25/02/2025
FECHA DE TERMINACION	24/06/2025

Er Bucaramanga, a los 27 JUN 2025, se reunieron, por parte de la entidad **YANETH VASQUEZ MARTINEZ**, en calidad de Supervisor designado por la Dirección del Instituto y por otra el señor(a) **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS** , mayor de edad, identificado con C..C Nro. **1.098.626.659** expedida en Bucaramanga en calidad de Contratista con el fin de elaborar la presente acta de terminación por mutuo acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **19/02/2025** entre el INDERBU y **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS** celebraron el contrato de prestación de servicios profesionales Nro. **265-CD-2025.**

2. Que en el contrato de prestación servicios profesionales Nro. **265-CD-2025,** se estableció un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que el **25/02/2025** entre **YANETH VASQUEZ MARTINEZ** en calidad de supervisor designado por el director y **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS** suscribieron la correspondiente acta de inicio fijando como fecha de terminación **24/06/2025**

4. Que conforme al anexo de minuta que hace parte integral del presente contrato las partes prescindieron de la liquidación del contrato con fundamento en el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012, estableciendo únicamente la necesidad de suscribir el acta de terminación.

5. Que, de conformidad con el estado presupuestal del Contrato, los informes emitidos por el Supervisor y los comprobantes de egreso el balance financiero que reporta a la fecha es el siguiente:

RELACION Y BALANCE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.800.000
VALOR DE LOS ADICIONALES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000
VALOR PAGADO POR EL INDERBU	$ 9.600.000
VALOR POR TRAMITAR CON LA ULTIMA CUENTA	$ 3.200.000
SALDO A FAVOR DE INDERBU	$0
VALOR EJECUTADO /	$ 12.800.000

6. Que el contratista durante el trámite de las actas de pago parciales certificó bajo la gravedad de juramento, que realizó todos los pagos de seguridad social sobre el cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos mensuales y a las entidades a las cuales se encuentra afiliado.

7. Que el Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales que le corresponden al contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

8. Que en atención a que el plazo de ejecución del contrato expiró y el contratista ejecutó cabalmente las obligaciones contraídas se requiere dar por terminado el presente contrato.

9. Que así mismo el Manual de Contratación del INDERBU adoptado por la Resolución Nro.213 del 11 de diciembre de 2023 expedida por la Dirección General establece que dentro de las funciones administrativas[1] del supervisor se encuentra diligenciar y suscribir el acta de terminación del contrato.

Por lo anterior en el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes y en estricto cumplimiento de principio de legalidad:

ACUERDAN:

PRIMERO: T**erminar** el contrato de prestación de servicios profesionales **Nro. 265-CD-2025** suscrito por las partes de conformidad con los considerandos expuestos en el acápite anterior.

SEGUNDO: **Pagar al Contratista** la suma de **($ 3.200.000),** por concepto de la última acta de pago correspondiente a los servicios prestados al Instituto.

TERCERO: **Realizar** el trámite de liberación de la suma de **($0)** teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente acta. (Opcional en el caso de que queden recursos por liberar)

CUARTO: **Declararse a paz y salvo** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato una vez el contratista tramite la cuenta de cobro, acredite el cumplimiento de los requisitos y el INDERBU efectúe el pago al contratista de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente

[1] Literal b del numeral 7.6 Seguimiento y supervisión Contractual del Manual de Contratación del INDERBU.

documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEXTO: Con la suscripción de la presente acta, el INDERBU conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

SEPTIMO: Publicar la presente acta de terminación en la plataforma transaccional del SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

YANETH VASQUEZ MARTINEZ
SUPERVISOR

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo se evidenció que **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS ,** identificado con la cédula número **1.098.626.659** expedida en Bucaramanga, presto sus servicios en esta entidad así:

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS
637-CD-2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA DEL INDERBU	15-08-2024	20-08-2024	19-12-2024	121

1. Contrato de prestación de servicios número **637-CD-2024** del 15 de agosto 2024, con acta de inicio 20 de agosto 2024, cuyo objeto fue: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA DEL INDERBU**

Valor del contrato: Doce Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. $**12.800.000**

Con las siguientes obligaciones:

1. Presentar en el primer mes el plan curricular de área teniendo en cuenta las necesidades de formación en los ciclos de educación física para la básica primaria y jardines infantiles. **2.** Realizar las clases de educación física de Base en las instituciones educativas asignadas de acuerdo a las necesidades del programa y lineamientos del supervisor. **3.** Realizar mínimo UN (01) festival lúdico y de habilidades en cada institución educativa que integren los grupos a cargo durante el desarrollo del contrato. **4.** Realizar talleres como soporte para la práctica de los docentes de aula en el desarrollo de las clases de educación física. **5.** Participar mínimo una (01) vez al mes en las actividades orientadas por el supervisor tales como: capacitaciones, reuniones entre otros. **6.** Utilizar indumentaria (Camiseta y Pendón) adecuada para el desarrollo de sus obligaciones, destacando la imagen institucional vigente. **7.** Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de las actividades misionales del INDERBU y que le sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.

Se anula Estampilla Pro-Hospitales Universitarios Públicos por valor de $4.800 y ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de $480. Estampilla número **2502500002112**

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga, a los Diez (10) días del mes de enero 2025.

ELSA IBETH CORTES VERA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboro: Nelson Javier Tarazona Ordoñez – Secretario Ejecutivo
Reviso: Maribel Barón Mendivil-Auxiliar Administrativa
Fecha de Elaboración: 10/01/2025

CC-2024-00007 – IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS - CC 1.098.626.659

Calle 10 # 30-140 Unidad Deportiva Alfonso López – Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez, Bucaramanga, Santander, Colombia
Correo: ventanillaunica@inderbu.gov.co **Conmutador:** (607) 6854594
Nit: 804002166-1

INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

LA SUSCRITA P.U. TALENTO HUMANO ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el Señor **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1098626659 presto sus servicios en esta entidad en el año 2024, según Contrato de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

N. CPS	MESES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO DEL CONTRATO
52	7 meses	17/04/2024	16/11/2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO PARALIMPICO NIVEL V DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL AUDITIVO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

Se anexa y anula recibo oficial Nº **2502500002110**, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

SANDRA LILIANA RUEDA PORRAS
P. U Talento Humano

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director y Oficina Gestora			

Siempre Santander
GOBERNACIÓN

INDER Santander

LA SUSCRITA P.U. ADSCRITA AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER - INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.098.626.659, prestó sus servicios en esta entidad, según Contrato de Prestación de Servicios Nº 480 de septiembre 01 de 2021, por el término de tres (03) meses y veinte (20) días, contados a partir de septiembre 03 hasta diciembre 22 de 2021 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE ALTO RENDIMIENTO CONVENCIONAL NIVEL VI DE LAS LIGAS EN DESARROLLO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL MASCULINO, CON EL FIN DE PREPARAR LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2023, EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de enero de 2022

Se anexa y anula recibo oficial Nº 2502200000547, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

MARÍA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P.U. Administrativa y Financiera

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-16 16:31

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	ANDRES	RESTREPO	ARCINIEGAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098626659

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Unidad Deportiva Alfonso Lopez - Carrera 30 No. 14-45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.626.659
NUMERO
RESTREPO ARCINIEGAS
APELLIDOS
IVAN ANDRES
NOMBRES
IVAN ANDRES RESTREPO.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
16-DIC-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2700100-59138423-M-1098626659-20050712 01020 05193C 02 184104303



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098626659

APELLIDOS Y NOMBRES
RESTREPO ARCINIEGAS
IVAN ANDRES

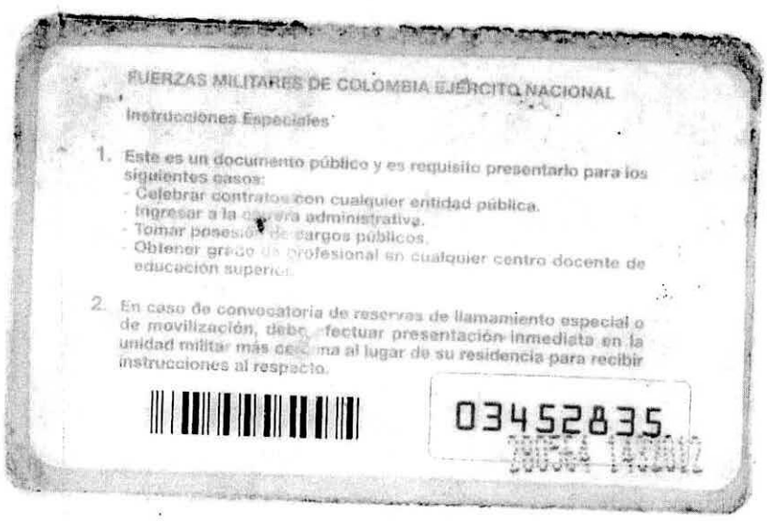
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2016	2026	2036

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP.: 07 OCT 2013

CORE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03452835

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098626659, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	IVAN
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	RESTREPO
Segundo Apellido:	ARCINIEGAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098626659
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 16 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 15:45:25.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 44214

Ivan Andres
Restrepo Arciniegas

CC 1098626659

Título

Profesional en actividad física y deporte

Institución de Educación Superior

Unidades Tecnológicas de Santander - Bucaramanga

Año de Graduación

2021

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
15-01-2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141059072951

(415)7707212489984(8020) 000014105907295 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 6 6 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 2 6 6 5 9	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTREPO	ARCINIEGAS	IVAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAQUINAS RESTREPO & RESTREPO I.R.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
DG 15 53 18 BRR RICAURTE

42. Correo electrónico ivanrestrepo6@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 4 1 4 6 7	3 1 6 3 6 8 0 3 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 2 4 0 7 0 9	9 3 1 9	2 0 1 6 0 1 0 1	8 5 5 2	8 2 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-09 / 09:16:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO ARCINIEGAS IVAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141059072951

(415)7707212489984(8020) **000014105907295 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 6 6 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 4 8 9 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141059072951

(415)7707212489984(8020) **000014105907295 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 6 6 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4	

162. Nombre del establecimiento: MAQUINAS RESTREPO & RESTREPO I.R.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: DG 15 53 18 BRR RICAURTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 4 8 9 2	2 0 1 0 1 0 1 4	
168. Teléfono: 6 4 4 1 4 6 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ivan Andres Restrepo Arciniegas, identificado(a) con CC número 1098626659, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098626659
NOMBRES Y APELLIDOS	Ivan Andres Restrepo Arciniegas
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	13/11/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	06/05/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	216 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	18 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/07/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098626659 IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS Desde 01/03/2023 - Vigente N.I.T. 890208727 U T S Desde 18/08/2026 - Vigente N.I.T. 890208727 U T S Desde 09/03/2026 Hasta 13/07/2026N.I.T. 890208727 U T S Desde 08/08/2025 Hasta 05/12/2025

Generado por interfaces 16/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.626.659**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 21:42:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098626659
Código de Verificación	10986266592610152142 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304878100

PIB
21:41:29

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098626659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:10 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098626659**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO ARCINIEGAS IVAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 09:45:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098626659** y Nombre: **IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149666809** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:27:38 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098626659,** Apellidos y Nombres **RESTREPO ARCINIEGAS IVAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098626659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 09:48 PM

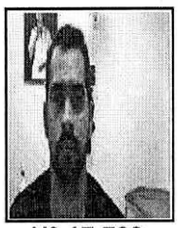
Código Verificación: **42ZCJAS31Q**

Válida hasta: **16/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Dra. Martha Janeth Morales J.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608
marthajmj29@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.723

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	10 MES	2026 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INDERSANTANDER	INDERSANTANDER

CIIU (Actividad Económica) del empleador: SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
RESTREPO ARCINIEGAS IVAN ANDRES	MASCULINO	39 AÑOS 11 MESES 5 DÍAS	CC (Tipo)	1098626659 (Número)

Cargo: **DOCENTE**

EPS	AFP	ARL
SANITAS	PORVENIR	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓ ----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

HÁBITOS ADECUADOS DE HIGIENE POSTURAL. SEGUIR PROTOCOLO PARA MANEJO ADECUADO DE CARGAS Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE QUE INCLUYAN DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO., PAUSAS ACTIVAS, USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., SEGUIR Y CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dra. Martha Janeth Morales J. Médico Especialista en Salud Ocupacional R.M. 14173

Nombre: CC: 27603085 - MARTHA JANETH MORALES

R. M.: 14173 **L.S.O.:** 15028

Código de Seguridad: K372Q1W17723

Aspirante o Trabajador

Firma: IvanRestrepo

Nombre: RESTREPO ARCINIEGAS IVAN ANDRES

CC: 1098626659

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 15028 **DE 2026**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, **MORALES JAIME MARTHA JANETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO título otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES el 30/03/2016.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 10253 de 14/07/2016 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **MORALES JAIME MARTHA JANETH** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085, como MÉDICO -ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , en los campos de acción de Medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 10253 de 14/07/2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 16 JUL 2026

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Mireya Cuadros Picón - Director(a) de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control (E)
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Angie Julieth Florez Gaitán - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	CPS
Título	Sr.
Nombre	IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	IVAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098626659
Dirección	carrera 17c 53 18
Código postal	680000
Estrato	
Ubicación	bucaramanga
País	COLOMBIA
Correo electrónico	ivanrestrepo6@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3163680319

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta	bucaramanga
SMS para recuperar la contraseña	3163680319

Editar

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre Entrenador	IVAN ANDRES RESTREPO	Liga Deportiva	LISORSAN
Deporte	FUTBOL AUDITIVO	Nivel	V
Categorización	DESARROLLO	Puntaje	43

CRITERIOS	DESCRIPCIÒN	EQUIVALENCIAS	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
Educación Formal	Tecnólogo Deportivo -Técnico Profesional		10	15
	Profesionales en Deporte, Cultura Física o Licenciados en Educación Física, Ciencias del Deporte o a Fines.		15	
	Especialización En Deportes o Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas Al Deporte.		20	
	Maestría En Deporte o Entrenamiento Deportivo, Ciencias Aplicadas La Deporte.		25	
	Doctorado, Post Doctorado en Deporte, Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas al Deporte.		30	
Educacion Continuada	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente nacional		3	5
	Participación en 1 eventos académicos específicos como asistente internacional		5	
		Licencia o acreditacion de cualquier nivel como entrenador nacional o internacional por parte de su respectiva Federacion.	7	
Experiencia Especifica	Como entrenador deportivo especializado a nivel local superior a 3 años.		10	20
	Como entrenador deportivo especializado a nivel departamental 4 años.		20	
	Como entrenador deportivo especializado a nivel de Selección Nacional, superior 1 año		25	
Resultados deportivos	Ha tenido medallistas en torneos Departamentales.		3	3
	Ha tenido medallistas en juegos Intercolegiados a nivel Nacional (supérate)		5	
	Ha tenido medallistas en torneos Federados Juveniles		10	
	Ha tenido medallistas en Juegos Nacionales y/o Para nacionales.	Campeonatos Panamericanos y Para panamericanos, Iberoamericanos, centros americanos y del Caribe, suramericanos y Sordo americanos.	15	
	Ha tenido medallistas en juegos suramericanos y para suramericanos, juegos Bolivarianos.	Ha tenido medallistas en juegos Olímpicos de la Juventud, Para panamericanos Juveniles y Juegos suramericanos de la juventud.	20	
	ha tenido medallistas en Juegos Centroamericanos y del Caribe	Ha tenido medalla en Campeonatos Mundiales Categoría Juvenil.	25	
	Ha tenido medallistas en Juegos Panamericanos y Para panamericanos.		30	
	Ha tenido medallistas en Campeonatos del Mundo Mayores.		35	
	Ha tenido medallistas en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.		40	
TOTAL				43